

105272564 1109 1419

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2022

Doctor (a)
DEISSY DANAYI GUANCHA AZA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA VALLE

Asunto: Proceso de Sucesión Acta N° **2021-00098-00** de fecha: 44695
CAUSANTE : **CARLOS JOSE GUTIERREZ PEREIRA**
NIT: **14209392**

En atención a su oficio radicado en el control de correspondencia de esta División en Mayo 3 de 2022 bajo el N° 05E20228312 , permítame comunicarle que el causante mencionado se encuentra pendiente por los siguientes asuntos u obligaciones:

- Por mandato del artículo 848 del estatuto tributarios es necesario anexar inventarios y avalúos.

Para dar respuesta al presente se le conceden 20 días. Al responder por favor citar la siguiente referencia: **Reparto de Mayo 2 al 6 de 2022**

Si es responsable de Renta, Ventas y/o Retención en la Fuente, debe seguir presentando las declaraciones, hasta la fecha de ejecutoría de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación; o hasta la fecha en que se extienda la escritura pública, si se optó por este procedimiento. ((Literal a) del Art. 595 del E. T.).

Cordialmente,

JUAN CAMILO NIETO BOTERO
Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de Cobranzas
División Recaudo y Cobranzas